



**Movimiento Ciudadano**  
**Acta de la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria de la**  
**Coordinadora Ciudadana Estatal de Jalisco**  
**erigida en Asamblea Electoral Estatal.**

Siendo las 11:53 once horas con cincuenta y tres minutos del día diecisiete de febrero de dos mil dieciocho, reunidos los miembros que integran la Coordinadora Ciudadana Estatal, en el salón México 2 y 3, del Hotel Hilton Guadalajara, ubicado en Avenida las Rosas no. 2933, segundo piso, Guadalajara, Jalisco; mismos que han realizado su registro correspondiente, se reúnen en éste lugar a efecto de llevar a cabo la Trigésimo Séptima Sesión Extraordinaria de la Coordinadora Ciudadana Estatal de Jalisco.

El Coordinador Operativo Estatal, Arq. Luis Guillermo Medrano Barba, dio la bienvenida a los integrantes de este órgano colegiado permanente de organización y operación de Movimiento Ciudadano, destacando la presencia del Diputado Adán Pérez Utrera, Presidente de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos y de la Licenciada Nikol del Carmen Rodríguez D'Lorme, integrante de la misma Comisión. De igual manera agradeció la presencia de los integrantes de la Comisión Operativa Estatal y los compañeros Mario Hugo Castellanos Ibarra y Erik Daniel Tapia Ibarra, Presidente y Secretario Técnico del Consejo Ciudadano Estatal.

Para dar inicio con el orden del día plasmado en la Convocatoria de fecha 13 de Febrero del año en curso, el Coordinador Operativo Estatal solicitó al Secretario de Acuerdos de esta Coordinadora Ciudadana Estatal, Juan Chávez Ocegueda, diera lectura al mismo.

En uso de la voz Chávez Ocegueda dio lectura al siguiente:

Orden del Día:

1. Registro de Asistentes.
2. Declaratoria legal de quórum.
3. Declaratoria de instalación de trabajos.
4. Elección de Escrutadores.





movimientociudadano.mx

5. Aprobación, en su caso, para que la Coordinadora Ciudadana Estatal se erija en Asamblea Electoral Estatal.
6. Lectura del dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de procedencia de la candidatura a Gobernador del Estado de Jalisco.
7. Elección del candidato de Movimiento Ciudadano a Gobernador del Estado de Jalisco.
8. Lectura del dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de procedencia de las candidaturas a Diputados locales por el principio de Mayoría Relativa al Congreso del Estado de Jalisco.
9. Elección de candidatas y candidatos a Diputados locales por el principio de Mayoría Relativa al Congreso del Estado de Jalisco.
10. Lectura del dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de procedencia de las candidaturas a Diputados locales por el principio de Representación Proporcional al Congreso del Estado de Jalisco.
11. Elección de candidatas y candidatos a Diputados locales por el principio de Representación Proporcional al Congreso del Estado de Jalisco.
12. Lectura del dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de procedencia de las candidaturas a integrantes de los Ayuntamientos del Estado de Jalisco.
13. Elección de candidatas y candidatos a integrantes de los Ayuntamientos del Estado de Jalisco.
14. Dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, en su caso, de la declaración de validez de la Asamblea Electoral y de las elecciones en ella realizadas.
15. Himno Nacional
16. Clausura.

Se dio inicio a la sesión con el desahogo del punto número uno del Orden del Día que se refiere a “registro de Integrantes”; en uso de la palabra el Coordinador Operativo Estatal, Arq. Luis Guillermo Medrano Barba, informó que, como les consta a todos los presentes, a su llegada al recinto los asistentes hicieron su registro correspondiente.

Acto seguido, con el fin de desahogar el segundo punto del orden del día, que se refiere a la “**declaratoria Legal del Quórum**”, el Arq. Luis Guillermo Medrano Barba, Coordinador Operativo Estatal solicitó atentamente al Diputado Adán Pérez Utrera, Presidente de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, mismo que se encuentra





presente para organizar, supervisar y validar, en su caso, el proceso electivo de esta Sesión Extraordinaria de la Coordinadora Ciudadana Estatal, informara del registro de integrantes a ésta Sesión.

En uso de la palabra el Diputado Adán Pérez Utrera pidió a la Licenciada Nikol del Carmen Rodríguez D'Orme, integrante de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos diera lectura al dictamen correspondiente, quien en uso de la voz informó que de conformidad con los artículos 42 y 89 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, así como con la Convocatoria a la Trigésimo Séptima Sesión Ordinaria de la Coordinadora Ciudadana Estatal de Movimiento Ciudadano en Jalisco, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, en cumplimiento de sus atribuciones, comunica a los integrantes de esta sesión que la conformación del padrón electoral correspondiente al registro de sus integrantes se hizo en tiempo y forma, mismos que fueron debidamente acreditados, que durante el registro, esta Comisión verificó la identificación de los y las participantes a fin de garantizar la legalidad, certeza y transparencia en el registro. Que de conformidad en la Convocatoria citada, se registraron 106 integrantes de un total de 129, lo que hace un total del 82% de la asistencia, por lo que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, órgano encargado de organizar, vigilar y validar los procesos electivos internos declara que el registro de integrantes es válido y, conforme al padrón electoral, existe quórum para iniciar con los trabajos correspondientes a esta sesión de la Coordinadora Ciudadana Estatal.

Es así que se procedió a desahogar el punto número tres del orden del día, referente a **Declaratoria de la Instalación de los Trabajos**, el Coordinador Operativo Estatal invitó al Diputado Mario Hugo Castellanos Ibarra a realizar la declaratoria de instalación formal de los trabajos de esta sesión quien en uso de la voz cumplió con su cometido y declaró que siendo las 12:02 doce horas con dos minutos del día diecisiete de febrero de 2018, los trabajos están formalmente instalados para la Trigésimo Séptima Sesión Extraordinaria de la Coordinadora Ciudadana Estatal de Movimiento Ciudadano Jalisco, asegurando que los trabajos que se lleven a cabo en la misma serán de gran beneficio para los jaliscienses.

Acto seguido se procedió a desahogar el cuarto punto del orden del día consistente en **Elección de Escrutadores**. En uso de la palabra el Coordinador Operativo Estatal, Arq. Luis



movimientociudadano.mx

Guillermo Medrano Barba, expresó que, para cumplir con lo ordenado en el punto cuatro del orden del día, y para dar certeza en los acuerdos tomados en este órgano colegiado, informa la propuesta de los compañeros Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Gabriela Aguayo Pérez, Dante Jesús Núñez Vaca y Paola Ivette Gómez Valencia, para que funjan como escrutadores y lleven cuenta exacta de los resultados de las votaciones que se realicen en esta sesión.

Se preguntó a los asistentes si existía otra propuesta; al no haberla el Coordinador Operativo Estatal solicitó al Secretario de Acuerdos sometiera a votación la elección de los compañeros mencionados.

En uso de la voz, el C. Juan Chávez Ocegueda, preguntó a quienes estuvieran a favor de la propuesta lo manifestaran en voto directo y nominativo levantando su gafete que los acredita como integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal; de igual forma se preguntó a quienes estuvieran en contra y, por último, a quienes se abstuvieran.

Acto seguido el Secretario de Acuerdos informó que los compañeros Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Gabriela Aguayo Pérez, Dante Jesús Núñez Vaca y Paola Ivette Gómez Valencia, fueron elegidos por unanimidad, por lo que el Coordinador Operativo Estatal, Arq. Luis Guillermo Medrano Barba, solicitó a los escrutadores que fueron electos para ésta sesión ocuparan sus lugares para desempeñar sus funciones.

A continuación, se procedió a desahogar el quinto punto del orden del día referente a la propuesta para que la Coordinadora Ciudadana Estatal se erija en Asamblea Electoral Estatal, por lo que el Coordinador Operativo Estatal, Arq. Luis Guillermo Medrano Barba, informó que con fundamento en lo dispuesto en los Estatutos de Movimiento Ciudadano, la Coordinadora Ciudadana Estatal es el órgano colegiado permanente de organización y operación de Movimiento Ciudadano, a cuyo cargo queda la ejecución de las determinaciones de la convención y del Consejo Ciudadano Estatal. Que los tiempos políticos que transcurren en el Estado de Jalisco, son de una trascendencia histórica y que Movimiento Ciudadano participa activamente en el desarrollo de los mismos.





Continuó diciendo que el 14 de noviembre de 2017, la Comisión Operativa Nacional y la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos emitieron conjuntamente la Convocatoria para el Proceso Interno de Selección y elección de Candidatos y Candidatas de Movimiento Ciudadano para el proceso Electoral 2017-2018, para el Estado de Jalisco, en la que se establece en su base Décima Sexta que la elección se realizará en términos del artículo 41 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano por Asamblea Electoral Estatal, en esta sesión. En razón de lo anterior, con fundamento en los artículos 12 numeral 2, inciso c); 28, numerales 1 y 3; 41 y demás relativos y aplicables de los Estatutos de Movimiento Ciudadano y la Convocatoria citada, solicitó a este órgano colegiado su autorización para erigirse en ASAMBLEA ELECTORAL ESTATAL, a efecto de someter a su consideración los puntos planteados en el orden del día de esta sesión.

El Coordinador Operativo Estatal preguntó a los asistentes si existía algún comentario al respecto. Al no existir, solicitó al Secretario de Acuerdos, Juan Chávez Ocegueda, sometiera a votación la propuesta para que la Coordinadora Ciudadana Estatal se erija en Asamblea Electoral.

En uso de la voz, el C. Juan Chávez Ocegueda, preguntó a quienes estuvieran a favor de la propuesta lo manifestaran en voto directo y nominativo levantando su gafete que los acredita como integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal; de igual forma se preguntó a quienes estuvieran en contra y, por último, a quienes se abstuvieran.

Acto seguido el Secretario de Acuerdos pidió a los escrutadores dieran a conocer el resultado de la votación informando que se aprobó la propuesta por unanimidad, por lo que se registra el

#### **Primer Punto de Acuerdo.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, numeral 2, inciso c); 28, numerales 1 y 3; y demás relativos y aplicables de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, así como la Base Décimo Sexta de la Convocatoria para el Proceso Interno de Selección y elección de Candidatos y Candidatas de Movimiento Ciudadano para el proceso Electoral 2017-2018, para el Estado de Jalisco, mediante el cual, los integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal, autorizan erigirse en Asamblea Electoral Estatal.



Se procedió a desahogar el punto número seis del orden del día correspondiente a la lectura del Dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de procedencia, de la candidatura a Gobernador del Estado de Jalisco, cediendo el uso de la voz al Diputado Adán Pérez Utrera, Presidente de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos para que diera lectura al mismo.

En uso de la voz Pérez Utrera informó que:

“La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos es el órgano encargado de organizar, conducir, vigilar y validar en su caso el procedimiento que norma la Convocatoria para el Proceso Interno de Selección y elección de Candidatos y Candidatas de Movimiento Ciudadano para el proceso Electoral 2017-2018, para el Estado de Jalisco, misma que fue emitida de manera conjunta por la Comisión Operativa Nacional y la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, en esta ocasión para proveer lo conducente para garantizar los principios de imparcialidad, equidad, transparencia, legalidad, certeza, independencia, máxima publicidad, objetividad e igualdad de oportunidades como lo ordena la ley, se han llevado a cabo las diversas etapas del proceso interno. En cumplimiento de lo establecido por la Convocatoria citada, la Comisión instaló en tiempo y forma la mesa de registro de solicitudes de precandidatas y precandidatos, periodo en el que se atendió oportunamente a quienes de manera libre acudieron a expresar por escrito su interés de participar en este proceso de selección y elección, en todo tiempo se garantizó el libre ejercicio de los derechos de la ciudadanía en general, así como de los militantes y simpatizantes de Movimiento Ciudadano en términos estatutarios para participar en este proceso interno. Para cumplir con lo dispuesto en la Bases Octava y Novena de la Convocatoria de mérito esta comisión sesionó el 11 de diciembre de 2017 para realizar el análisis estatutario reglamentario y documental del expediente único integrado con la solicitud de registro como precandidato a Gobernador del Estado de Jalisco.



Con fundamento en los artículos 4, numerales 2 y 5; 8, numeral 9; 9, 84, numerales 1, 3, 5; 92 y 96 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano y 1, 2, 4, 5, 11 fracciones I y VII, 16, 22, 23, 24, 27, y demás aplicables del reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano así como de la Convocatoria de mérito emite el siguiente dictamen:

**PRIMERO:** Revisada la solicitud de registro como precandidato único del ciudadano Enrique Alfaro Ramírez, así como la documentación que anexa, toda vez que se encontró ajustada a derecho al cumplir cabalmente con lo establecido en la legislación vigente en la entidad, en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como las bases Octava y Novena de la Convocatoria, se declara **procedente y válido** el registro de precandidato a Gobernador del Estado de Jalisco del Ciudadano **Enrique Alfaro Ramírez.**”

Por lo anterior, Pérez Utrera, solicitó a la mesa de esta Asamblea Electoral Estatal llevar a cabo la elección correspondiente.

El Coordinador Operativo Estatal, Arq. Luis Guillermo Medrano Barba, agradeció la lectura del Dictamen y, para dar cumplimiento con el punto número siete del orden del día referente a la *Elección del candidato de Movimiento Ciudadano a Gobernador del Estado de Jalisco*, solicitó al Secretario de Acuerdos, Juan Chávez Ocegueda sometiera a votación la elección respectiva.

En uso de la voz, el C. Juan Chávez Ocegueda, preguntó a quienes estuvieran a favor de la propuesta para que el ciudadano Enrique Alfaro Ramírez sea el candidato de Movimiento Ciudadano a Gobernador del Estado de Jalisco, lo manifestaran en voto directo y nominativo levantando su gafete que los acredita como integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal; de igual forma se preguntó a quienes estuvieran en contra y, por último, a quienes se abstuvieran.

Acto seguido el Secretario de Acuerdos pidió a los escrutadores dieran a conocer el resultado de la votación, informando que se aprobó la propuesta por unanimidad, por lo que se registra el:



movimientociudadano.mx

### **Segundo Punto de Acuerdo.**

Con fundamento en los artículos 41, numerales 1, 2 y 3; 42, 44 y demás relativos y aplicables de los estatutos de Movimiento Ciudadano, y los artículos 65, 66, 67 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano, así como la Base Décimo Sexta de la Convocatoria para el Proceso Interno de Selección y elección de Candidatos y Candidatas de Movimiento Ciudadano para el proceso Electoral 2017-2018, para el Estado de Jalisco, los integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal erigida en Asamblea Electoral Estatal eligen al ciudadano Enrique Alfaro Ramírez para que sea el candidato de Movimiento Ciudadano a Gobernador de Jalisco.

En uso de la voz, el Arq. Luis Guillermo Medrano Barba se congratuló por la elección del ciudadano Enrique Alfaro Ramírez y confió en su compromiso por el bien de Jalisco. Por otro lado, pidió al Secretario de Acuerdos continuar con el siguiente punto del orden del día.

Para desahogar el punto número ocho del orden del día que se refiere a la *“lectura del Dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de procedencia, de las candidaturas a Diputados locales por el Principio de Mayoría Relativa al Congreso del Estado de Jalisco”*, el Secretario de Acuerdos, Juan Chávez Ocegueda, cedió el uso de la voz al Diputado Adán Pérez Utrera, Presidente de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos.

En uso de la voz Pérez Utrera dio lectura al siguiente dictamen:

“En virtud de que Movimiento Ciudadano celebró el 3 de enero de 2018 Convenio de Coalición Electoral Parcial denominada “Por Jalisco al Frente” con los Partidos Políticos de Acción Nacional y de la Revolución Democrática y toda vez que de conformidad con la Base Décima Novena de la Convocatoria para el Proceso Interno de Selección y Elección de Candidatos y Candidatas de Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 en el Estado de Jalisco, de fecha 14 de noviembre de





movimientociudadano.mx

2017, quedó sin efecto la misma, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de conformidad con base en los Estatutos de Movimiento Ciudadano y el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos emitió con fecha 25 de enero del año en curso, acuerdo para restablecer el periodo de registro de precandidatos/as a Diputadas y Diputados por el Principio de Mayoría Relativa así como a Presidentes Municipales de los Ayuntamientos de Jalisco y algunas acciones del procedimiento previsto en la Convocatoria.

La Comisión instaló en tiempo y en forma mesa de registro de precandidatas y precandidatos, periodos en los que se atendió oportunamente a los interesados que libremente acudieron a expresar por escrito su interés en participar en el Proceso de Selección y Elección de Candidatas y Candidatos.

En todo tiempo se garantizó el libre ejercicio de los derechos de la ciudadanía en general, así como de los militantes y simpatizantes de Movimiento Ciudadano, para participar en este proceso interno.

Para cumplir con lo dispuesto en el punto Quinto del Acuerdo citado; la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sesionó el 10 de febrero de 2018, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro como precandidatos a Diputados y Diputadas por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional.

Conforme se establece en los Estatutos y en el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; el pleno de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos emite el siguiente:

-----DICTAMEN-----

PRIMERO: Revisadas las solicitudes de registro, así como la documentación que anexan, en la que manifiestan libremente su interés de participar como precandidatos y precandidatas de Movimiento Ciudadano, toda vez que se





movimientociudadano.mx

encontraron ajustadas a derecho al cumplir cabalmente con lo establecido en la legislación vigente de la entidad; en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano; se declaran procedentes y válidos los registros de Precandidatos y Precandidatas únicos a Diputados y Diputadas por los Principios de Mayoría Relativa al Congreso del Estado de Jalisco, las ciudadanas y ciudadanos que a continuación se enlistan.”

Acto seguido el Diputado Adán Pérez Utrera, Presidente de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos solicitó a la Licenciada Nikol del Carmen Rodríguez D’Lorme, integrante de la misma Comisión diera lectura a los nombres de los precandidatos y precandidatas únicas de cuyos registros se da cuenta.

En uso de la voz Nikol del Carmen Rodríguez D’Lorme dio lectura a la siguiente relación de nombres:

Distrito electoral local	Cabecera	Precandidato Propietario
02	Lagos De Moreno	Hugo Zamora De Anda
03	Tepatitlán De Morelos	Mara Nadiesdha Robles Villaseñor
05	Puerto Vallarta	Luis Ernesto Munguía González
06	Zapopan	Mirza Flores Gómez
08	Guadalajara	Héctor Alejandro Hermosillo González
16	Tlaquepaque	Marcela Guadalupe Aceves Sánchez

Además, la Licenciada Nikol del Carmen Rodríguez D’Lorme informó a esta Asamblea que la elección de candidatos para este caso, por tratarse de Precandidatos Únicos, se hará, por economía procesal y en consideración al tiempo de los presentes, en votación de un solo bloque; es decir, se votará la lista completa, por lo que solicitó a la mesa de la Asamblea, sometiera a votación la elección de candidatos y candidatas a Diputados y Diputadas por el Principio de Mayoría Relativa.

En desahogo del punto número nueve del orden del día que se refiere a “elección de candidatas y candidatos a Diputados locales por el principio de Mayoría Relativa al





*Congreso del Estado de Jalisco*”, el Coordinador Operativo Estatal solicitó al Secretario de Acuerdos sometiera a aprobación el listado de precandidaturas mencionado.

En uso de la voz, el C. Juan Chávez Ocegueda preguntó a quienes estuvieran a favor de los ciudadanos dados a conocer en el dictamen como precandidatos únicos a Diputados y Diputadas por el Principio de Mayoría Relativa, lo manifestaran en voto directo y nominativo levantando su gafete que los acredita como integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal; de igual forma se preguntó a quienes estuvieran en contra y, por último, a quienes se abstuvieran.

Acto seguido el Secretario de Acuerdos informó que fueron elegidos por unanimidad los ciudadanos dados a conocer en el dictamen como precandidatos únicos a Diputados y Diputadas por el Principio de Mayoría Relativa.

Para continuar con la elección candidatos a Diputados y Diputadas de Mayoría Relativa de los distritos electorales locales, en donde existen más de dos registros procedentes, el Diputado Adán Pérez Utrera, Presidente de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos informó a los integrantes de esta Asamblea Electoral de Jalisco que se procedería, por cada uno de los distritos, poniendo a consideración de los presentes la elección que corresponda. Así en cada caso, se daría lectura de los precandidatos registrados y luego, en ese mismo orden, se someterían a su consideración. Para ello cada uno de los integrantes de la asamblea podría emitir su voto favorable en una sola ocasión y únicamente por un solo candidato, es decir, al dar los nombres de los precandidatos los presentes votarían libremente por quién así lo consideraran pertinente, sólo por una vez. De modo que la suma de todos los votos emitidos no podría ser mayor al número de integrantes registrados. Del mismo modo solicitó a las compañeras y compañeros escrutadores que llevaran cuenta exacta del número de votantes. Expuesto el sistema de votación inició el proceso con la lectura del siguiente dictamen:

“Por encontrarse ajustadas a derecho al cumplir cabalmente con lo establecido en la legislación vigente de la entidad; en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano; se declaran procedentes y válidos los registros de Precandidatos y Precandidatas a Diputados y Diputadas por el Principio de



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

movimientociudadano.mx

Mayoría Relativa al Congreso del Estado de Jalisco, las ciudadanas y ciudadanos cuyos nombres se dan a conocer a continuación:

<b>Distrito electoral local</b>	<b>Cabecera</b>	<b>Precandidato propietario</b>
<b>07</b>	<b>Tonalá</b>	Rosa Alba Ramírez Nachis
		Edgar Alexander Flores Senteno
		Mariana Romero Preciado
		María Del Refugio Alvarado Romo"

El Diputado Adán Pérez Utrera, Presidente de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sometió a votación las precandidaturas mencionadas solicitando a quienes estuvieran a favor de la compañera Rosa Alba Ramírez Nachis lo expresaran levantando su gafete que los acredita como integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal. De igual forma para quienes estuvieran a favor del compañero Edgar Alexander Flores Senteno, posteriormente a quienes estuvieran a favor de Mariana Romero Preciado y finalmente a quienes estuvieran a favor de María del Refugio Alvarado Romo.

El Diputado Pérez Utrera pidió a los escrutadores el resultado de la votación, informando que resultó electa por unanimidad de votos la ciudadana Rosa Alba Ramírez Nachis como candidata de Movimiento Ciudadano a diputada local por el distrito 7 con cabecera en Tonalá.

Acto seguido Pérez Utrera dio lectura a los siguientes precandidatos a diputados locales por el distrito local 09, con cabecera en Guadalajara, cuyas solicitudes de registro se determinaron procedentes:

<b>Distrito electoral local</b>	<b>Cabecera</b>	<b>Precandidato propietario</b>
<b>09</b>	<b>Guadalajara</b>	Miriam Berenice Rivera Rodríguez
		Fabián Fernando Montes Sánchez
		Barzilai Emanuel García Ceja
		Adrián Ramírez Patiño
		Ismael Villegas Cerón
		Jessica Amada García Arenas





El Diputado Adán Pérez Utrera, Presidente de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sometió a votación las precandidaturas mencionadas solicitando a quienes estuvieran a favor de la compañera Miriam Berenice Rivera Rodríguez, lo expresaran levantando su gafete que los acredita como integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal. De igual forma para quienes estuvieran a favor del compañero Fabián Fernando Montes Sánchez, posteriormente a quienes estuvieran a favor de Barzilai Emanuel García Ceja, acto seguido a quienes estuvieran a favor de Adrián Ramírez Patiño, después a quienes estuvieran a favor de Ismael Villegas Cerón y finalmente a quienes estuvieran a favor de Jessica Amada García Arenas.

El Diputado Pérez Utrera pidió a los escrutadores el resultado de la votación, informando que resultó electa por unanimidad de votos la ciudadana Miriam Berenice Rivera Rodríguez como candidata de Movimiento Ciudadano a diputada local por el distrito 9 con cabecera en Guadalajara.

Acto seguido Pérez Utrera dio lectura a los siguientes precandidatos a diputados locales por el distrito local 10, con cabecera en Zapopan, cuyas solicitudes de registro se determinaron procedentes:

Distrito electoral local	Cabecera	Precandidato propietario
10	Zapopan	Esteban Estrada Ramírez
		Mónica Paola Magaña Mendoza

El Diputado Adán Pérez Utrera, Presidente de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sometió a votación las precandidaturas mencionadas solicitando a quienes estuvieran a favor del compañero Esteban Estrada Ramírez, lo expresaran levantando su gafete que los acredita como integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal; de igual forma para quienes estuvieran a favor de la compañera Mónica Paola Magaña Mendoza.

El Diputado Pérez Utrera pidió a los escrutadores el resultado de la votación, informando que resultó electo por unanimidad de votos el ciudadano Esteban Estrada Ramírez como





candidato de Movimiento Ciudadano a diputado local por el distrito 10 con cabecera en Zapopan.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos dio lectura a los siguientes precandidatos a diputados locales por el distrito local 11, con cabecera en Guadalajara, cuyas solicitudes de registro se determinaron procedentes:

Distrito electoral local	Cabecera	Precandidato propietario
11	Guadalajara	Jonadab Martínez García
		José Manuel Romo Parra
		José Luis Salgado Cortes

El Diputado Adán Pérez Utrera, Presidente de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sometió a votación las precandidaturas mencionadas solicitando a quienes estuvieran a favor del compañero Jonadab Martínez García lo expresaran levantando su gafete que los acredita como integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal; de igual forma, para quienes estuvieran a favor del compañero José Manuel Romo Parra; y por último, a quienes estuvieran a favor del ciudadano José Luis Salgado Cortes.

El Diputado Pérez Utrera pidió a los escrutadores el resultado de la votación, informando que resultó electo por unanimidad de votos el ciudadano Jonadab Martínez García como candidato de Movimiento Ciudadano a diputado local por el distrito 11 con cabecera en Guadalajara.

Acto seguido el Diputado Adán Pérez Utrera, dio lectura a los siguientes precandidatos a diputados locales por el distrito local 14, con cabecera en Guadalajara, cuyas solicitudes de registro se determinaron procedentes:

Distrito electoral local	Cabecera	Precandidato propietario
14	Guadalajara	Priscilla Franco Barba
		María Leticia Chávez Pérez



El Diputado Adán Pérez Utrera, Presidente de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sometió a votación las precandidaturas mencionadas solicitando a quienes estuvieran a favor de la compañera Priscilla Franco Barba lo expresaran levantando su gafete que los acredita como integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal; de igual forma, para quienes estuvieran a favor de la compañera María Leticia Chávez Pérez.

El Diputado Pérez Utrera pidió a los escrutadores el resultado de la votación, informando que resultó electa por unanimidad de votos la ciudadana Priscilla Franco Barba como candidata de Movimiento Ciudadano a diputada local por el distrito 14 con cabecera en Guadalajara.

A continuación, el Presidente de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos dio lectura a los siguientes precandidatos a diputados locales por el distrito local 17, con cabecera en Jocotepec, cuyas solicitudes de registro se determinaron procedentes:

Distrito electoral local	Cabecera	Precandidato propietario
17	Jocotepec	J Jesús Cabrera Jiménez
		Enrique Fuentes López
		Juan Martín Espinoza Cárdenas
		Santiago Ledezma Orozco
		Juan José Ramírez Campos

El Diputado Adán Pérez Utrera, Presidente de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sometió a votación las precandidaturas mencionadas solicitando a quienes estuvieran a favor del compañero J. Jesús Cabrera Jiménez lo expresaran levantando su gafete que los acredita como integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal; de igual forma, para quienes estuvieran a favor del compañero Enrique Fuentes López; a continuación, a quienes estuvieran a favor del compañero Juan Martín Espinoza Cárdenas; después, a quienes estuvieran a favor del compañero Santiago Ledezma Orozco; y por último, a quienes estuvieran a favor del ciudadano Juan José Ramírez Campos.

El Diputado Adán Pérez Utrera pidió a los escrutadores el resultado de la votación, informando que resultó electo por unanimidad de votos el ciudadano J Jesús Cabrera



Jiménez como candidato de Movimiento Ciudadano a diputado local por el distrito 17 con cabecera en Jocotepec.

Para continuar con la elección, el Diputado Adán Pérez Utrera dio lectura a los siguientes precandidatos a diputados locales por el distrito local 19, con cabecera en Zapotlán el Grande, cuyas solicitudes de registro se determinaron procedentes:

Distrito electoral local	Cabecera	Precandidato propietario
19	Zapotlán el Grande	Ma. Elizabeth Alcaraz Virgen
		Michelle Estefanía Murguía Puga

El Diputado Adán Pérez Utrera, sometió a votación las precandidaturas mencionadas solicitando a quienes estuvieran a favor de la compañera Ma. Elizabeth Alcaraz Virgen lo expresaran levantando su gafete que los acredita como integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal; a continuación, para quienes estuvieran a favor de la compañera Michelle Estefanía Murguía Puga.

El Diputado Pérez Utrera pidió a los escrutadores el resultado de la votación, informando que resultó electa por unanimidad de votos la ciudadana Ma. Elizabeth Alcaraz Virgen como candidata de Movimiento Ciudadano a diputada local por el distrito 19 con cabecera en Zapotlán el Grande.

Para finalizar con la elección de candidatos a Diputadas y Diputados de Mayoría Relativa, el Presidente de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos dio lectura a los siguientes precandidatos a diputados locales por el distrito local 20, con cabecera en Tonalá, cuyas solicitudes de registro se determinaron procedentes:

Distrito electoral local	Cabecera	Precandidato propietario
20	Tonalá	Daniel Robles De León
		Arnoldo Licea González



		Edgar Israel Orozco Montes
		José Luis Montiel Flores
		José Carlos Marroquín Pérez
		José Amado Rodríguez Garza
		Martha Patricia Bautista Frías

El Diputado Adán Pérez Utrera, Presidente de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sometió a votación las precandidaturas mencionadas solicitando a quienes estuvieran a favor del compañero Daniel Robles de León lo expresaran levantando su gafete que los acredita como integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal; de igual forma, para quienes estuvieran a favor del compañero Arnoldo Licea González; a continuación, a quienes estuvieran a favor del compañero Edgar Israel Orozco Montes; después, a quienes estuvieran a favor del compañero José Luis Montiel Flores; a continuación, a quienes estuvieran a favor de José Carlos Marroquín Pérez; acto seguido a quienes estuvieran a favor de José Amado Rodríguez Garza; y por último, a quienes estuvieran a favor de Martha Patricia Bautista Frías.

El Diputado Adán Pérez Utrera pidió a los escrutadores el resultado de la votación, informando que resultó electo por unanimidad de votos el ciudadano Daniel Robles de León como candidato de Movimiento Ciudadano a diputado local por el distrito 20 con cabecera en Tonalá.

Concluida la votación, el Diputado Adán Pérez Utrera, Presidente de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, informó al Coordinador Guillermo Medrano, que la elección de candidatos y candidatas a Diputados Locales por el Principio de Mayoría Relativa se ha desahogado con la debida participación democrática de los integrantes de esta Asamblea Electoral Estatal y se garantizó plena certeza, transparencia, legalidad e igualdad de oportunidades.

Acto seguido el Secretario de Acuerdos informó que se registra el

### Tercer Punto de Acuerdo.

Con fundamento en los artículos 41, numerales 1, 2 y 3; 42, 44 y demás relativos y aplicables de los estatutos de Movimiento Ciudadano, y los artículos 65, 66, 67 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento



Ciudadano, así como las Base Décimo Sexta de la Convocatoria para el Proceso Interno de Selección y elección de Candidatos y Candidatas de Movimiento Ciudadano para el proceso Electoral 2017-2018, para el Estado de Jalisco, los integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal erigida en Asamblea Electoral eligen a los candidatos de Movimiento Ciudadano a Diputados y Diputadas locales por el principio de Mayoría Relativa que a continuación se enlistan en cada uno de los distritos electorales locales correspondientes.

Distrito electoral local	Cabecera	Candidato Propietario
02	Lagos De Moreno	Hugo Zamora De Anda
03	Tepatitlán De Morelos	Mara Nadezdha Robles Villaseñor
05	Puerto Vallarta	Luis Ernesto Munguía González
06	Zapopan	Mirza Flores Gómez
07	Tonalá	Rosa Alba Ramírez Nachis
08	Guadalajara	Héctor Alejandro Hermosillo González
09	Guadalajara	Miriam Berenice Rivera Rodríguez
10	Zapopan	Esteban Estrada Ramírez
11	Guadalajara	Jonadab Martínez García
14	Guadalajara	Priscilla Franco Barba
16	Tlaquepaque	Marcela Guadalupe Aceves Sánchez
17	Jocotepec	J Jesús Cabrera Jiménez
19	Zapotlán el Grande	Ma. Elizabeth Alcaraz Virgen
20	Tonalá	Daniel Robles De León

El Coordinador Operativo Estatal, Arq. Luis Guillermo Medrano Barba, agradeció al Diputado Adán Pérez Utrera, por su extraordinaria conducción, así como a los escrutadores, por su atinada intervención. De igual manera felicitó a los candidatos y candidatas electos a Diputados locales por el Principio de Mayoría Relativa.

Para dar paso al punto número diez que se refiere a *"lectura del Dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de procedencia, en su caso, del registro de precandidatos y precandidatas a Diputados/as por el Principio de Representación"*



*Proporcional en el Estado de Jalisco*", el Coordinador Operativo Estatal cedió el uso de la voz al Presidente de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos.

El Diputado Adán Pérez Utrera dio lectura al siguiente dictamen:

"Revisadas las solicitudes de registro, así como la documentación que anexan, en la que manifiestan libremente su interés de participar como precandidatos y precandidatas de Movimiento Ciudadano, toda vez que se encontraron ajustadas a derecho al cumplir cabalmente con lo establecido en la legislación vigente de la entidad; en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano; se declaran procedentes y válidos los registros de Precandidatos y Precandidatas únicos a Diputados y Diputadas por el Principio de Representación Proporcional al Congreso del Estado de Jalisco, las ciudadanas y ciudadanos que a continuación se enlistan:"

El Presidente de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos pidió a la Licenciada Nikol del Carmen Rodríguez D´Lorme, integrante de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos diera lectura al listado de precandidatos a Diputados Locales por el principio de Representación Proporcional.

En uso de la voz, Nikol del Carmen Rodríguez D´Lorme dio a conocer el siguiente listado:

1. Martha Patricia Martínez Barba
2. Salvador Caro Cabrera
3. Mara Nadiezdha Robles Villaseñor
4. Ricardo Rodríguez Jiménez
5. Ma. Victoria Mercado Sánchez
6. Guillermo Raúl Zepeda Lecuona
7. Melina Alatorre Núñez
8. Tzontémoc Eloy Ruiz Anguiano
9. Martha Villanueva Núñez
10. Luis Eduardo de la Mora de la Mora
11. Maribel Jorge Martínez



movimientociudadano.mx

12. Marco Antonio Dávila Vaca
13. Ana Guadalupe Herrera Amaral
14. Oscar Amézquita González
15. Gabriela Serratos Fernández
16. Oswaldo Castellanos Chávez
17. Tonantzin de Jeshuá Rodríguez Inzunza
18. Gildardo Flores Fregoso
19. Nora Mariana Ron Zúñiga
20. Martin Siordia Ochoa

Acto seguido informó a esta Asamblea que la elección de candidatos para este caso, por tratarse de Precandidatos Únicos, se haría, por economía procesal y en consideración al tiempo de los presentes, en votación de un solo bloque; es decir, se votaría la lista completa, por lo que solicitó a la mesa de la Asamblea, sometiera a votación la elección de candidatos y candidatas a Diputados y Diputadas por el Principio de Representación Proporcional.

En uso de la voz, el Secretario de Acuerdos Juan Chávez Ocegueda, para dar cumplimiento al punto número once correspondiente a la *"elección de candidatas y candidatos a Diputados locales por el principio de Representación Proporcional al Congreso del Estado de Jalisco"*, preguntó a quienes estuvieran a favor de los ciudadanos dados a conocer en el dictamen como precandidatos únicos a Diputados y Diputadas por el Principio de Representación Proporcional, lo manifestaran en voto directo y nominativo levantando su gafete que los acredita como integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal; de igual forma se preguntó a quienes estuvieran en contra y, por último, a quienes se abstuvieran.

Acto seguido el Secretario de Acuerdos pidió a los escrutadores dieran a conocer el resultado de la votación informando que se aprobó la propuesta por mayoría con un voto en contra, por lo que se registra el:

#### **Cuarto Punto de Acuerdo.**

Con fundamento en los artículos 41, numerales 1, 2 y 3; 42, 44 y demás relativos y aplicables de los estatutos de Movimiento Ciudadano, y los artículos 65, 66, 67 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de





Movimiento Ciudadano, así como las Base Décimo Sexta de la Convocatoria para el Proceso Interno de Selección y elección de Candidatos y Candidatas de Movimiento Ciudadano para el proceso Electoral 2017-2018, para el Estado de Jalisco, los integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal erigida en Asamblea Electoral eligen a los candidatos de Movimiento Ciudadano a Diputados y Diputadas locales por el principio de Representación Proporcional que a continuación se enlistan:

1. Martha Patricia Martínez Barba
2. Salvador Caro Cabrera
3. Mara Nadiesdha Robles Villaseñor
4. Ricardo Rodríguez Jiménez
5. Ma. Victoria Mercado Sánchez
6. Guillermo Raúl Zepeda Lecuona
7. Melina Alatorre Núñez
8. Tzontémoc Eloy Ruiz Anguiano
9. Martha Villanueva Núñez
10. Luis Eduardo de la Mora de la Mora
11. Maribel Jorge Martínez
12. Marco Antonio Dávila Vaca
13. Ana Guadalupe Herrera Amaral
14. Oscar Amézquita González
15. Gabriela Serratos Fernández
16. Oswaldo Castellanos Chávez
17. Tonantzin de Jeshuá Rodríguez Inzunza
18. Gildardo Flores Fregoso
19. Nora Mariana Ron Zúñiga
20. Martin Siordia Ochoa

El Coordinador Operativo Estatal, Arq. Luis Guillermo Medrano Barba, felicitó a los candidatos y candidatas a Diputados Locales por el principio de Representación Proporcional electos.





A continuación, para dar paso al punto número doce del orden del día consistente en *“lectura del dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de procedencia de las candidaturas a integrantes de los Ayuntamientos del Estado de Jalisco”*, el Coordinador Operativo Estatal cedió el uso de la voz al Presidente de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos.

En uso de la voz, Pérez Utrera informó que el citado dictamen se hará en dos lecturas, primero una que se refiere a las precandidaturas únicas, recibidas y que tuvieron procedencia en cada municipio; y en segundo lugar, los casos de los municipios en que se registraron más de dos precandidaturas que recibieron el dictamen de procedencia en un mismo municipio. Acto seguido dio lectura al siguiente dictamen:

“En virtud de que Movimiento Ciudadano celebró el 3 de enero de 2018 Convenio de Coalición Electoral Parcial denominada *“Por Jalisco al Frente”* con los Partidos Políticos de Acción Nacional y de la Revolución Democrática y toda vez que de conformidad con la Base Décima Novena de la Convocatoria para el Proceso Interno de Selección y Elección de Candidatos y Candidatas de Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 en el Estado de Jalisco, de fecha 14 de noviembre de 2017, la propia Convocatoria quedó sin efecto, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, con base en los Estatutos de Movimiento Ciudadano y el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos emitió con fecha 25 de enero del año en curso, acuerdo para restablecer el periodo de registro de precandidatos/as a Diputadas y Diputados por los Principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, así como de Presidentes Municipales de los Ayuntamientos de Jalisco y algunas otras acciones del procedimiento previsto en la Convocatoria.

La Comisión instaló en tiempo y en forma la mesa de registro de precandidatas y precandidatos, periodos en los que se atendió oportunamente a los interesados que libremente acudieron a expresar por escrito su interés en participar en el Proceso de Selección y Elección de Candidatas y Candidatos.





En todo tiempo se garantizó el libre ejercicio de los derechos de la ciudadanía en general, así como de los militantes y simpatizantes de Movimiento Ciudadano, para participar en este proceso interno.

Para cumplir con lo dispuesto en el punto Quinto del Acuerdo citado; la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sesionó el 10 de febrero de 2018, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro como precandidatos a Presidentes Municipales y conforme se establece en los Estatutos y en el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; el pleno de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos emite el siguiente:

-----**DICTAMEN**-----

**PRIMERO:** Revisadas las solicitudes de registro, así como la documentación que anexan, en la que manifiestan libremente su interés de participar como precandidatos y precandidatas de Movimiento Ciudadano, toda vez que se encontraron ajustadas a derecho al cumplir cabalmente con lo establecido en la legislación vigente de la entidad y en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano; se declaran procedentes y válidos los registros únicos de Precandidatos y Precandidatas a Presidentes Municipales de Ayuntamientos en el Estado de Jalisco, las ciudadanas y ciudadanos cuyos nombres se dan a conocer a continuación:"

El Presidente de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos pidió a la Licenciada Nikol del Carmen Rodríguez D´Lorme, integrante de la misma Comisión diera lectura la mencionada lista.

En uso de la voz Rodríguez D´Lorme dio a conocer los siguientes precandidatos:



MOVIMIENTO  
CIUDADANO

movimientociudadano.mx

Municipio	Precandidato A Presidente Municipal		
Acatlán De Juárez	Gerardo Uvaldo	Ochoa	Alvarado
Ahualulco De Mercado	José Manuel	Medrano	Barba
Arandas	Ana Isabel	Bañuelos	Ramírez
Atotonilco El Alto	Cruz	Carrillo	Solís
Chimaltitán	Alma Mónica	García	Carrillo
Cuautitlán De García Barragán	María Del Rosario	Delgado	Camberos
Ejutla	Andrea	Michel	Santana
El Arenal	Jorge Abel	Hermosillo	Pulido
Etzatlán	Mario	Camarena	González Rubio
Guachinango	Feliciano	Castro	López
Guadalajara	Ismael	Del Toro	Castro
Huejúcar	Arcelia	Díaz	Márquez
Ixtlahuacán De Los Membrillos	Otilia	Díaz	Enciso
Ixtlahuacán Del Río	Pedro	Haro	Ocampo
Jalostotitlán	Alejandro	Romo	Rodríguez
Jesús María	Juan Pablo	Cerrillo	Hernández
La Barca	Benjamín	Villanueva	Soto
La Huerta	Adán Israel	Mendoza	Rodríguez
Lagos De Moreno	Tecutli José Guadalupe	Gómez	Villalobos
Mascota	Sara Eugenia	Castillón	Ochoa
Mazamitla	Rosa Estela	Zepeda	Zepeda
Mixtlán	María Magdalena	Moreno	Ángel
Mexicacán	Ma. Teresa	López	García





MOVIMIENTO  
CIUDADANO

movimientociudadano.mx

Ocotlan	Paulo Gabriel	Hernández	Hernández
Pihuamo	Cristina	Orozco	Rodríguez
Poncitlán	Luis Miguel	Núñez	López
Puerto Vallarta	Arturo	Dávalos	Peña
Quitupan	Rogelio	Contreras	Godoy
San Cristóbal De La Barranca	Camila	Cortez	Rosales
San Ignacio Cerro Gordo	José Luis	Ramírez	Orozco
San Julián	Efraín	Villegas	Aceves
San Sebastián Del Oeste	María Aurora	Ponce	Peña
Santa María Del Oro	Eliseo	López	Núñez
Tala	Enrique Gabriel	Buenrostro	Ahued
Tecalitlán	Martin	Larios	García
Tepatitlán De Morelos	María Elena	De Anda	Gutiérrez
Teuchitlán	Oscar	Rivera	González
Tecolotlán	Omar Salvador	Bustos	López
Tlajomulco De Zúñiga	Salvador	Zamora	Zamora
Tonaya	Mariela Del Rosario	Grajeda	Mendoza
Tonila	José Martin	Hernández	Álvarez
Totatiche	Luz Elena	Cárdenas	Salazar
Tototlán	Sergio	Quezada	Mendoza
Unión De Tula	Gala Del Carmen	Lepe	Galván
Villa Corona	María Del Rosario	Copado	Anzaldo
Villa Guerrero	María Eusebia	Huerta	Pinedo
Villa Purificación	Moisés	Brambila	Pelayo





movimientociudadano.mx

Yahualica De González Gallo	Ezequiel	Hernández	Armenta
Zacoalco De Torres	Alba Rosa	Azpeitia	Sánchez
Zapopan	Jesús Pablo	Lemus	Navarro
Zapotlán El Grande	J. Jesús	Guerrero	Zúñiga
Zapotlanejo	Héctor	Álvarez	Contreras

Acto seguido agregó que la elección de candidatos para este caso, por tratarse de Precandidatos Únicos, se haría, por economía procesal y en consideración al tiempo de los presentes, en votación de un solo bloque; es decir, se votaría la lista completa, por lo que solicitó a la mesa de la Asamblea, sometiera a votación la elección de candidatos y candidatas a Presidentes Municipales.

El Secretario de Acuerdos, Juan Chávez Ocegueda, agradeció a la Licenciada Nikol del Carmen Rodríguez D'Orme y sometió a votación la propuesta preguntando a quienes estuvieran a favor de los ciudadanos dados a conocer en el dictamen como precandidatos y precandidatas únicos a Presidentes Municipales, lo manifestaran en voto directo y nominativo levantando su gafete que los acredita como integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal; de igual forma, se preguntó a quienes estuvieran en contra y, por último, a quienes se abstuvieran.

Acto seguido, el Secretario de Acuerdos pidió a los escrutadores dieran a conocer el resultado de la votación informando que se aprobó la propuesta por unanimidad.

Para continuar con el proceso electivo y desahogar la elección de precandidatos a Presidentes Municipales en donde existen más de dos registros procedentes, el Diputado Adán Pérez Utrera informó a los integrantes de esta Asamblea Electoral de Jalisco que se procedería, por cada uno de los municipios, poniendo a consideración de los presentes la elección que corresponda. Así en cada caso se daría lectura de los precandidatos registrados y luego, en ese mismo orden, se someterían a su consideración. Para ello cada uno de los integrantes de la asamblea podría emitir su voto favorable en una sola ocasión y únicamente por un solo candidato, es decir, al dar los nombres de los precandidatos los presentes votarían por quién así lo desearan, y quien haya votado por quien sea no



podría hacerlo por otra persona, de modo que la suma de todos los votos emitidos no podría ser mayor al número de integrantes registrados. Del mismo modo solicitó a las compañeras y compañeros escrutadores que llevaran cuenta exacta del número de votantes. Expuesto el sistema de votación se dio inicio con el proceso de elección.

Pérez Utrera informó que por encontrarse ajustadas a derecho, al cumplir cabalmente con lo establecido en la legislación vigente de la entidad y en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano; se declaran procedentes y válidos los registros de Precandidatos y Precandidatas a Presidentes Municipales en Ayuntamientos del Estado de Jalisco, las ciudadanas y ciudadanos cuyos nombres se dan a conocer a continuación:

Municipio	Precandidato A Presidente Municipal		
Ameca	Juan Valentín	Serrano	Jiménez
	José Luis	Águila	Marín
	José Ignacio	Jiménez	Reyes
	Salvador	López	Hernández
	Víctor Manuel	Amador	Ramos

El Diputado Adán Pérez Utrera sometió a votación las precandidaturas mencionadas, solicitando a quienes estuvieran a favor del compañero Juan Valentín Serrano Jiménez lo manifestaran levantando su gafete que los acredita como integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal; a continuación, para quienes estuvieran a favor del compañero José Luis Águila Marín; posteriormente, a quienes estuvieran a favor del ciudadano José Ignacio Jiménez Reyes; continuó, con quienes estuvieran a favor de Salvador López Hernández; y por último, a quienes estuvieran a favor de Víctor Manuel Amador Ramos.

El Diputado Pérez Utrera pidió a los escrutadores el resultado de la votación, informando que resultó electo por unanimidad de votos el ciudadano Juan Valentín Serrano Jiménez como candidato de Movimiento Ciudadano a Presidente Municipal por el municipio de Ameca, Jalisco.

A continuación, el Presidente de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos dio lectura a los siguientes precandidatos a presidente municipal por el municipio de Atengo, cuyas solicitudes de registro se determinaron procedentes:



Municipio	Precandidato A Presidente Municipal		
Atengo	Griselda	Arias	Moreno
	Olivia	González	Mercado

El Diputado Adán Pérez Utrera, sometió a votación las precandidaturas mencionadas, solicitando a quienes estuvieran a favor de la compañera Griselda Arias Moreno lo expresaran levantando su gafete que los acredita como integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal; a continuación, para quienes estuvieran a favor de la compañera Olivia González Mercado.

El Diputado Pérez Utrera pidió a los escrutadores el resultado de la votación, informando que resultó electa por unanimidad de votos la ciudadana Griselda Arias Moreno como candidata de Movimiento Ciudadano a Presidente Municipal por el municipio de Atengo, Jalisco.

A continuación, el Presidente de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos dio lectura a los siguientes precandidatos a presidente municipal por el municipio de Atenguillo, cuyas solicitudes de registro se determinaron procedentes:

Municipio	Precandidato A Presidente Municipal		
Atenguillo	Mayra Isela	Güitrón	Contreras
	Erika Eduwiges	Macedo	García
	Fidela	Novoa	González
	Ma. De Los Ángeles	Romero	Pelayo

El Diputado Adán Pérez Utrera sometió a votación las precandidaturas mencionadas, solicitando a quienes estuvieran a favor de la compañera Mayra Isela Güitrón Contreras lo expresaran levantando su gafete que los acredita como integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal; a continuación, para quienes estuvieran a favor de la compañera Erika Eduwiges Macedo García; posteriormente, a quienes estuvieran a favor de Fidela Novoa González; y por último, a quienes estuvieran a favor de Ma. de los Ángeles Romero Pelayo.



El Diputado Pérez Utrera pidió a los escrutadores el resultado de la votación, informando que resultó electa por unanimidad de votos la ciudadana Mayra Isela Güitrón Contreras como candidata de Movimiento Ciudadano a Presidente Municipal por el municipio de Atenguillo, Jalisco.

A continuación, el Diputado Adán Pérez Utrera, Presidente de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, dio lectura a los siguientes precandidatos a presidente municipal por el municipio de Ayutla, cuyas solicitudes de registro se determinaron procedentes:

Municipio	Precandidato A Presidente Municipal		
Ayutla	José Ángel	Prudencio	Vargas
	Luz María	Santos	Pelayo

El Diputado Adán Pérez Utrera, sometió a votación las precandidaturas mencionadas, solicitando a quienes estuvieran a favor del compañero José Ángel Prudencio Vargas lo expresaran levantando su gafete que los acredita como integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal; y por último, para quienes estuvieran a favor de la compañera Luz María Santos Pelayo.

El Diputado Pérez Utrera pidió a los escrutadores el resultado de la votación, informando que resultó electo por unanimidad de votos el ciudadano José Ángel Prudencio Vargas como candidato de Movimiento Ciudadano a Presidente Municipal por el municipio de Ayutla, Jalisco.

Para continuar con el proceso de elección, el Diputado Adán Pérez Utrera, Presidente de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, dio lectura a los siguientes precandidatos a presidente municipal por el municipio de Cabo Corrientes, cuyas solicitudes de registro se determinaron procedentes:

Municipio	Precandidato A Presidente Municipal		
Cabo Corrientes	Lourdes	Olivera	Moreno
	Felicitas	Manríquez	Nava



El Diputado Adán Pérez Utrera, sometió a votación las precandidaturas mencionadas, solicitando a quienes estuvieran a favor de la compañera Lourdes Olivera Moreno lo expresaran levantando su gafete que los acredita como integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal; y por último, para quienes estuvieran a favor de la compañera Felicitas Manríquez Nava.

El Diputado Pérez Utrera pidió a los escrutadores el resultado de la votación, informando que resultó electa por unanimidad de votos la ciudadana Lourdes Olivera Moreno como candidato de Movimiento Ciudadano a Presidente Municipal por el municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

A continuación, el Diputado Adán Pérez Utrera dio lectura a los siguientes precandidatos a presidente municipal por el municipio de Casimiro Castillo, cuyas solicitudes de registro se determinaron procedentes:

Municipio	Precandidato A Presidente Municipal		
Casimiro Castillo	Alfredo	Sevilla	Cuevas
	Giovani Javier	Pelayo	Raudales

El Diputado Adán Pérez Utrera sometió a votación las precandidaturas mencionadas solicitando a quienes estuvieran a favor del compañero Alfredo Sevilla Cuevas lo expresaran levantando su gafete que los acredita como integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal; y por último, para quienes estuvieran a favor del compañero Giovani Javier Pelayo Raudales.

El Diputado Pérez Utrera pidió a los escrutadores el resultado de la votación, informando que resultó electa por unanimidad de votos al ciudadano Alfredo Sevilla Cuevas como candidato de Movimiento Ciudadano a Presidente Municipal por el municipio de Casimiro Castillo, Jalisco.



Acto seguido, el Presidente de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos dio lectura a los siguientes precandidatos a presidente municipal por el municipio de Chapala, cuyas solicitudes de registro se determinaron procedentes:

Municipio	Precandidato A Presidente Municipal		
Chapala	Moisés Alejandro	Anaya	Aguilar
	Joel	Reyes	Cerda

El Diputado Adán Pérez Utrera sometió a votación las precandidaturas mencionadas solicitando a quienes estuvieran a favor del compañero Moisés Alejandro Anaya Aguilar lo expresaran levantando su gafete que los acredita como integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal; y por último, para quienes estuvieran a favor del compañero Joel Reyes Cerda.

El Diputado Pérez Utrera pidió a los escrutadores el resultado de la votación, informando que resultó electo por unanimidad de votos el ciudadano Moisés Alejandro Anaya Aguilar como candidato de Movimiento Ciudadano a Presidente Municipal por el municipio de Chapala, Jalisco.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos dio lectura a los siguientes precandidatos a presidente municipal por el municipio de El Salto, cuyas solicitudes de registro se determinaron procedentes:

Municipio	Precandidato A Presidente Municipal		
El Salto	Ricardo Zaid	Santillán	Cortes
	José Alberto	Casas	Reynoso
	Héctor	Acosta	Negrete
	Felipe De Jesús	Montaño	Pérez
	Juan José	Razo	Vizcarra



El Diputado Adán Pérez Utrera, sometió a votación las precandidaturas mencionadas, solicitando a quienes estuvieran a favor del compañero Ricardo Zaid Santillán Cortes lo expresaran levantando su gafete que los acredita como integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal; a continuación, preguntó a quienes estuvieran a favor de José Alberto Casas Reynoso; después, a quienes estuvieran a favor de Héctor Acosta Negrete; posteriormente, a quienes estuvieran a favor de Felipe de Jesús Montaña Pérez; y por último, para quienes estuvieran a favor del compañero Juan José Razo Vizcarra.

El Diputado Pérez Utrera pidió a los escrutadores el resultado de la votación, informando que resultó electo por unanimidad de votos el ciudadano Ricardo Zaid Santillán Cortes como candidato de Movimiento Ciudadano a Presidente Municipal por el municipio de El Salto, Jalisco.

A continuación, el Diputado Adán Pérez Utrera dio lectura a los siguientes precandidatos a presidente municipal por el municipio de Gómez Farías, cuyas solicitudes de registro se determinaron procedentes:

Municipio	Precandidato A Presidente Municipal		
Gómez Farías	Varinia Cecilia	Cárdenas	Ramírez
	Néstor Emmanuel	De La Cruz	Macías

El Diputado Adán Pérez Utrera, sometió a votación las precandidaturas mencionadas solicitando a quienes estuvieran a favor de la compañera Varinia Cecilia Cárdenas Ramírez lo expresaran levantando su gafete que los acredita como integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal; y por último, preguntó a quienes estuvieran a favor de Néstor Emmanuel de la Cruz Macías.

El Diputado Pérez Utrera pidió a los escrutadores el resultado de la votación, informando que resultó electa por unanimidad de votos la ciudadana Varinia Cecilia Cárdenas Ramírez como candidata de Movimiento Ciudadano a Presidente Municipal por el municipio de Gómez Farías, Jalisco.

Para continuar con la elección, el Diputado Adán Pérez Utrera dio lectura a los siguientes precandidatos a presidente municipal por el municipio de Huejuquilla el Alto, cuyas solicitudes de registro se determinaron procedentes:



Municipio	Precandidato A Presidente Municipal		
Huejuquilla El Alto	Carina	Reyes	Rodríguez
	Miguel Ángel	Medina	López

El Diputado Adán Pérez Utrera, sometió a votación las precandidaturas mencionadas, solicitando a quienes estuvieran a favor de la compañera Carina Reyes Rodríguez lo expresaran levantando su gafete que los acredita como integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal; y por último, preguntó a quienes estuvieran a favor de Miguel Ángel Medina López.

El Diputado Pérez Utrera pidió a los escrutadores el resultado de la votación, informando que resultó electa por unanimidad de votos la ciudadana Carina Reyes Rodríguez como candidata de Movimiento Ciudadano a Presidente Municipal por el municipio de Huejuquilla el Alto, Jalisco.

A continuación, el Diputado Adán Pérez Utrera dio lectura a los siguientes precandidatos a presidente municipal por el municipio de Juanacatlán, cuyas solicitudes de registro se determinaron procedentes:

Municipio	Precandidato A Presidente Municipal		
Juanacatlán	Adriana	Cortes	González
	María Elvia	Reynoso	Padilla

El Diputado Adán Pérez Utrera sometió a votación las precandidaturas mencionadas solicitando a quienes estuvieran a favor de la compañera Adriana Cortes González lo expresaran levantando su gafete que los acredita como integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal; y por último, preguntó a quienes estuvieran a favor de María Elvia Reynoso Padilla.

El Diputado Pérez Utrera pidió a los escrutadores el resultado de la votación, informando que resultó electa por unanimidad de votos la ciudadana Adriana Cortes González como candidata de Movimiento Ciudadano a Presidente Municipal por el municipio de Juanacatlán, Jalisco.





Posteriormente, el Diputado Adán Pérez Utrera dio lectura a los siguientes precandidatos a presidente municipal por el municipio de Ojuelos de Jalisco, cuyas solicitudes de registro se determinaron procedentes:

Municipio	Precandidato A Presidente Municipal		
Ojuelos de Jalisco	Marco Antonio	Jasso	Romo
	Francisco Javier	Rojas	Martínez

El Diputado Adán Pérez Utrera sometió a votación las precandidaturas mencionadas, solicitando a quienes estuvieran a favor del compañero Marco Antonio Jasso Romo lo expresaran levantando su gafete que los acredita como integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal; y por último, preguntó a quienes estuvieran a favor de Francisco Javier Rojas Martínez.

El Diputado Pérez Utrera pidió a los escrutadores el resultado de la votación, informando que resultó electo por unanimidad de votos el ciudadano Marco Antonio Jasso Romo como candidato de Movimiento Ciudadano a Presidente Municipal por el municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco.

Acto seguido, el Diputado Adán Pérez Utrera dio lectura a los siguientes precandidatos a presidente municipal por el municipio de San Juanito de Escobedo, cuyas solicitudes de registro se determinaron procedentes:

Municipio	Precandidato A Presidente Municipal		
San Juanito de Escobedo	María Guadalupe	Duran	Nuño
	Catarino	Vázquez	Jiménez

El Diputado Adán Pérez Utrera sometió a votación las precandidaturas mencionadas, solicitando a quienes estuvieran a favor de la compañera María Guadalupe Durán Nuño lo expresaran levantando su gafete que los acredita como integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal; posteriormente, preguntó a quienes estuvieran a favor de Catarino Vázquez Jiménez.



El Diputado Pérez Utrera pidió a los escrutadores el resultado de la votación, informando que resultó electa por unanimidad de votos la ciudadana María Guadalupe Durán Nuño como candidata de Movimiento Ciudadano a Presidente Municipal por el municipio de San Juanito de Escobedo, Jalisco.

Para continuar con la elección, el Diputado Adán Pérez Utrera dio lectura a los siguientes precandidatos a presidente municipal por el municipio de San Pedro Tlaquepaque, cuyas solicitudes de registro se determinaron procedentes:

Municipio	Precandidato A Presidente Municipal		
San Pedro Tlaquepaque	María Elena	Limón	García
	Key Tzwa	Razón	Viramontes
	María de Lourdes	Martínez	Pizano

El Diputado Adán Pérez Utrera sometió a votación las precandidaturas mencionadas, solicitando a quienes estuvieran a favor de la compañera María Elena Limón García lo expresaran levantando su gafete que los acredita como integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal; acto seguido, se preguntó a quienes estuvieran a favor de Key Tzwa Razón Viramontes; y por último, preguntó a quienes estuvieran a favor de María de Lourdes Martínez Pizano.

El Diputado Pérez Utrera pidió a los escrutadores el resultado de la votación, informando que resultó electa por unanimidad de votos la ciudadana María Elena Limón García como candidata de Movimiento Ciudadano a Presidente Municipal por el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

A continuación, el Presidente de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos dio a conocer a los siguientes precandidatos a presidente municipal por el municipio de Tizapán el Alto, cuyas solicitudes de registro se determinaron procedentes:

Municipio	Precandidato A Presidente Municipal		
Tizapan el Alto	Rosa Ana	Martínez	Negrete
	José Juan	García	Trujillo





	Alejandro	Martínez	Guerra
--	-----------	----------	--------

El Diputado Adán Pérez Utrera sometió a votación las precandidaturas mencionadas solicitando a quienes estuvieran a favor de la compañera Rosa Ana Martínez Negrete lo expresaran levantando su gafete que los acredita como integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal; acto seguido, se preguntó a quienes estuvieran a favor de José Juan García Trujillo; y por último, preguntó a quienes estuvieran a favor de Alejandro Martínez Guerra.

El Diputado Pérez Utrera pidió a los escrutadores el resultado de la votación, informando que resultó electa por unanimidad de votos la ciudadana Rosa Ana Martínez Negrete como candidata de Movimiento Ciudadano a Presidente Municipal por el municipio de Tizapán el Alto, Jalisco.

El Presidente de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos dio a conocer a los siguientes precandidatos a presidente municipal por el municipio de Tonalá, cuyas solicitudes de registro se determinaron procedentes:

Municipio	Precandidato A Presidente Municipal		
Tonalá	Juan Antonio	González	Mora
	Carlos	Rodríguez	Burgara
	Cesar Francisco	Silva	Ortega
	José Carlos	Marroquín	Gómez

El Diputado Adán Pérez Utrera sometió a votación las precandidaturas mencionadas, solicitando a quienes estuvieran a favor de Juan Antonio González Mora lo expresaran levantando su gafete que los acredita como integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal; acto seguido, se preguntó a quienes estuvieran a favor de Carlos Rodríguez Burgara; a continuación, se preguntó a quienes estuvieran a favor de Cesar Francisco Silva Ortega; y por último, preguntó a quienes estuvieran a favor de José Carlos Marroquín Gómez.





El Diputado Pérez Utrera pidió a los escrutadores el resultado de la votación, informando que resultó electo por unanimidad de votos el ciudadano Juan Antonio González Mora como candidato de Movimiento Ciudadano a Presidente Municipal por el municipio de Tonalá, Jalisco.

Para continuar con la elección, el Diputado Adán Pérez Utrera dio a conocer a los siguientes precandidatos a presidente municipal por el municipio de Tuxpan, cuyas solicitudes de registro se determinaron procedentes:

Municipio	Precandidato A Presidente Municipal		
Tuxpan	Noemí Erendira	Alcaraz	Ramírez
	Claudia	Gil	Montes

El Diputado Adán Pérez Utrera sometió a votación las precandidaturas mencionadas, solicitando a quienes estuvieran a favor de Noemí Erendira Alcaraz Ramírez lo expresaran levantando su gafete que los acredita como integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal; posteriormente, preguntó a quienes estuvieran a favor de Claudia Gil Montes.

El Diputado Pérez Utrera pidió a los escrutadores el resultado de la votación, informando que resultó electa por unanimidad de votos la ciudadana Noemí Erendira Alcaraz Ramírez como candidata de Movimiento Ciudadano a Presidente Municipal por el municipio de Tuxpan, Jalisco.

Terminada la elección, el Presidente de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, Adán Pérez Utrera, informó a los integrantes de esta asamblea que de conformidad con el convenio de coalición parcial Por Jalisco al Frente, en 41 municipios de la entidad, las candidaturas a los Ayuntamientos serán postuladas por los Partidos Acción Nacional y Revolución Democrática. Informó igualmente que de conformidad con el dictamen de procedencia emitido por el Pleno de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, toda vez que de los registros recibidos los interesados no cumplieron cabalmente con requisitos básicos establecidos en la convocatoria y en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, se declararon desiertas las inscripciones de precandidaturas en los municipios siguientes: Autlán de Navarro, Cocula, Concepción de Buenos Aires, Cuautla, Cuquío, La Manzanilla de la Paz, Mezquitic, San Marcos, San Martín





de Bolaños, Tolimán, Tuxcueca, Valle de Guadalupe, Valle de Juárez, Zapotitlán de Vadillo y Zapotiltic. Por lo que, en términos de lo establecido en los estatutos de Movimiento Ciudadano, con base en el artículo 21, numeral 6, inciso b), se solicitará a la Comisión Operativa Nacional subsanar la nómina de candidatos de estos municipios para su posterior registro oficial correspondiente.

Finalmente, Pérez Utrera informó que la elección de candidatas y candidatos a Presidentes Municipales en Ayuntamientos del Estado de Jalisco se ha desahogado con la libre y debida participación democrática de los integrantes de esta Asamblea Electoral Estatal y que se garantizó plena certeza, transparencia, legalidad e igualdad de oportunidades.

Acto seguido el Secretario de Acuerdos, Juan Chávez Ocegueda, informó que se registra el:

#### Quinto Punto de Acuerdo.

Con fundamento en los artículos 41, numerales 1, 2 y 3; 42, 44 y demás relativos y aplicables de los estatutos de Movimiento Ciudadano, y los artículos 65, 66, 67 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano, así como las Base Décimo Sexta de la Convocatoria para el Proceso Interno de Selección y elección de Candidatos y Candidatas de Movimiento Ciudadano para el proceso Electoral 2017-2018, para el Estado de Jalisco, los integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal erigida en Asamblea Electoral Estatal eligen a los candidatos de Movimiento Ciudadano a Presidentes Municipales que a continuación se enlistan en cada uno de los municipios correspondientes:

Municipio	Candidato a Presidente Municipal		
Acatlán De Juárez	Gerardo Uvaldo	Ochoa	Alvarado
Ahualulco De Mercado	José Manuel	Medrano	Barba
Ameca	Juan Valentín	Serrano	Jiménez



MOVIMIENTO  
CIUDADANO

movimientociudadano.mx

Arandas	Ana Isabel	Bañuelos	Ramírez
Atengo	Griselda	Arias	Moreno
Atenguillo	Mayra Isela	Güitrón	Contreras
Atotonilco El Alto	Cruz	Carrillo	Solís
Ayutla	José Ángel	Prudencio	Vargas
Cabo Corrientes	Lourdes	Olivera	Moreno
Casimiro Castillo	Alfredo	Sevilla	Cuevas
Chapala	Moisés Alejandro	Anaya	Aguilar
Chimaltitán	Alma Mónica	García	Carrillo
Cuautilán De García Barragán	María Del Rosario	Delgado	Camberos
Ejutla	Andrea	Michel	Santana
El Arenal	Jorge Abel	Hermosillo	Pulido
El Salto	Ricardo Zaid	Santillán	Cortes
Etzatlán	Mario	Camarena	González Rubio
Gómez Farías	Varinia Cecilia	Cárdenas	Ramírez





MOVIMIENTO  
CIUDADANO

movimientociudadano.mx

Guachinango	Feliciano	Castro	López
Guadalajara	Ismael	Del Toro	Castro
Huejúcar	Arcelia	Díaz	Márquez
Huejuquilla El Alto	Carina	Reyes	Rodríguez
Ixtlahuacán De Los Membrillos	Otilia	Díaz	Enciso
Ixtlahuacán Del Río	Pedro	Haro	Ocampo
Jalostotitlán	Alejandro	Romo	Rodríguez
Jesús María	Juan Pablo	Cerrillo	Hernández
Juanacatlán	Adriana	Cortes	González
La Barca	Benjamín	Villanueva	Soto
La Huerta	Adán Israel	Mendoza	Rodríguez
Lagos De Moreno	Tecutli José Guadalupe	Gómez	Villalobos
Mascota	Sara Eugenia	Castillón	Ochoa
Mazamitla	Rosa Estela	Zepeda	Zepeda
Mexicacán	Ma. Teresa	López	García





MOVIMIENTO  
CIUDADANO

movimientociudadano.mx

Mixtlán	María Magdalena	Moreno	Ángel
Ocotlan	Paulo Gabriel	Hernández	Hernández
Ojuelos De Jalisco	Marco Antonio	Jasso	Romo
Pihuamo	Cristina	Orozco	Rodríguez
Poncitlán	Luis Miguel	Núñez	López
Puerto Vallarta	Arturo	Dávalos	Peña
Quitupan	Rogelio	Contreras	Godoy
San Cristóbal De La Barranca	Camila	Cortez	Rosales
San Ignacio Cerro Gordo	José Luis	Ramírez	Orozco
San Juanito De Escobedo	María Guadalupe	Duran	Nuño
San Julián	Efraín	Villegas	Aceves
San Pedro Tlaquepaque	María Elena	Limón	García
San Sebastián Del Oeste	María Aurora	Ponce	Peña
Santa María Del Oro	Eliseo	López	Núñez
Tala	Enrique Gabriel	Buenrostro	Ahued





MOVIMIENTO  
CIUDADANO

movimientociudadano.mx

Tecalitlán	Martin	Larios	García
Tecolotlán	Omar Salvador	Bustos	López
Tepatitlán De Morelos	María Elena	De Anda	Gutiérrez
Teuchitlán	Oscar	Rivera	González
Tizapán El Alto	Rosa Ana	Martínez	Negrete
Tlajomulco De Zúñiga	Salvador	Zamora	Zamora
Tonalá	Juan Antonio	González	Mora
Tonaya	Mariela Del Rosario	Grajeda	Mendoza
Tonila	José Martín	Hernández	Álvarez
Totatiche	Luz Elena	Cárdenas	Salazar
Tototlán	Sergio	Quezada	Mendoza
Tuxpan	Noemí Eréndira	Alcaraz	Ramírez
Unión De Tula	Gala Del Carmen	Lepe	Galván
Villa Corona	María Del Rosario	Copado	Anzaldo
Villa Guerrero	María Eusebia	Huerta	Pinedo





Villa Purificación	Moisés	Brambila	Pelayo
Yahualica De González Gallo	Ezequiel	Hernández	Armenta
Zacoalco De Torres	Alba Rosa	Azpeitia	Sánchez
Zapopan	Jesús Pablo	Lemus	Navarro
Zapotlán El Grande	J. Jesús	Guerrero	Zúñiga
Zapotlanejo	Héctor	Álvarez	Contreras

En uso de la voz, el Coordinador Operativo Estatal, Arq. Luis Guillermo Medrano Barba, agradeció la intervención del Diputado Adán Pérez Utrera y felicitó a los candidatos y candidatas electos. Posteriormente solicitó al C. Juan Chávez Ocegueda procediera a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Juan Chávez Ocegueda informó que el siguiente punto del orden del día es el número catorce que corresponde a "Dictamen de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, en su caso, de la declaración de validez de la Asamblea Electoral Estatal y de las elecciones en ella realizadas".

El Coordinador Operativo Estatal agradeció al Secretario de Acuerdos y solicitó respetuosamente al Diputado Adán Pérez Utrera hiciera la Declaración de validez.

En uso de la voz, Adán Pérez Utrera dio lectura a la siguiente:

"Con base en las atribuciones de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos y toda vez que los trabajos de este Proceso Electivo, desde la emisión de la Convocatoria del caso; la lectura de dictámenes de los registro de precandidatos a Gobernador del Estado de Jalisco, Diputados Locales por los



movimientociudadano.mx

Principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, así como a Integrantes de los Ayuntamientos de esta entidad, la elección para la postulación de candidatos de Movimiento Ciudadano de manera directa para Gobernador y en Coalición Electoral Parcial "Por Jalisco al Frente"; así como la celebración de esta Asamblea, se cumplió con la normatividad interna.

Considerando que en todo momento los integrantes de esta Asamblea actuaron con respeto a los Estatutos de Movimiento Ciudadano, a la libertad y a los derechos político-electorales de los ciudadanos y militantes y que en todos los casos prevalecieron los principios rectores de legalidad, transparencia y certeza.

Con fundamento en el artículo 56 del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos se DECLARA VÁLIDA la celebración de esta ASAMBLEA ELECTORAL ESTATAL y LEGAL la elección del C. Enrique Alfaro Ramírez como candidato de Movimiento Ciudadano a Gobernador por el Estado de Jalisco, y la elección de los candidatos a Diputados y Diputadas Locales; así como a Presidentes Municipales en Ayuntamientos del Estado de Jalisco por la Coalición Electoral "Por Jalisco al Frente."

En uso de la voz, el Arq. Luis Guillermo Medrano Barba agradeció al diputado Adán Pérez Utrera y pidió al Secretario de Acuerdos desahogar el siguiente punto del orden del día.

Chávez Ocegueda informó que el siguiente punto del orden del día es el número quince, que se refiere a la entonación del Himno Nacional, por lo que pidió a los asistentes ponerse de pie. En desahogo del presente punto del orden del día se entonó el Himno Nacional.

En uso de la voz, el Coordinador Operativo Estatal, Arq. Luis Guillermo Medrano Barba, expresó: *"quiero agradecer el apoyo del Diputado Adán Pérez Utrera y la Licenciada Nikol del Carmen Rodríguez de L'orme por la conducción de esta Asamblea, de igual manera agradezco a los integrantes de la Comisión Operativa Estatal, a los integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal, Diputadas y Diputados Locales, Presidentes Municipales,*





*funcionarios, compañeros del partido, amigos todos, por este proceso, por esta civilidad que se desarrolló en esta Asamblea Electoral, lo que habla de que nos va a ir muy bien en el próximo proceso electoral, eso habla de que hay madurez política de todas las partes, de que todos cabemos en este proyecto cada quien desde su trinchera, todos somos importantes y es por ello que les agradezco infinitamente por su apoyo."*

En desahogo del punto número dieciséis, que se refiere a la Clausura, solicitó respetuosamente al Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, Secretario General del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga y Secretario Técnico del Consejo Ciudadano Estatal, hacer la declaración formal de clausura.

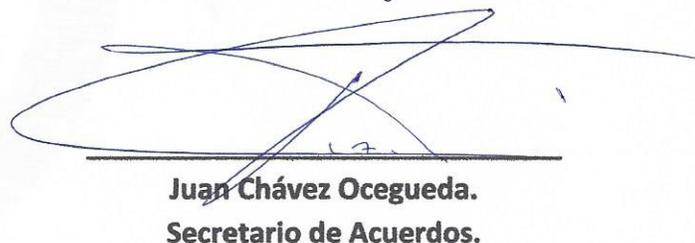
Erik Daniel Tapia Ibarra cumplió su cometido expresando:

*"Siendo las 13 trece horas con 38 treinta y ocho minutos del día 17 diecisiete de febrero de 2018 dos mil dieciocho, declaro oficialmente clausurados los trabajos de esta Asamblea Electoral Estatal de Movimiento Ciudadano Jalisco".*

En los términos del artículo 30, numerales 3 y 4 de los Estatutos de este Instituto Político firman al calce de la presente el Arq. Luis Guillermo Medrano Barba, Coordinador Operativo Estatal. Y el L.E.P. Juan Chávez Ocegueda, Secretario de Acuerdos.



**Luis Guillermo Medrano Barba.**  
**Coordinador Operativo Estatal.**



**Juan Chávez Ocegueda.**  
**Secretario de Acuerdos.**